



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

COMISIÓN PARA LA PLENA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Comunicado Nº 1/20

Dentro de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS) y en cumplimiento de la Ley Nº 1502 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, funciona el Registro Único Laboral de Personas con Discapacidad Aspirantes a Empleo Público (en adelante "RUL") donde pueden registrarse todas las personas con discapacidad que residen en la Ciudad de Buenos Aires y quieran acceder a un empleo en la Administración Pública.

Las personas interesadas se pueden inscribir al RUL a través de nuestra página web: www.buenosaires.gov.ar/copidis/ y hacer clic en REGISTRO LABORAL

Serán requisitos para la inscripción:

Ser mayor de 18 años.

Registrar domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentar Certificado de Discapacidad vigente.

Presentar CV actualizado.

En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260/PEN/2020, y con el objetivo de colaborar con las medidas y recomendaciones que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional han formulado en materia de cuidado de la salud pública y emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19), se determinó utilizar momentáneamente el Correo electrónico: copidis_registro@buenosaires.gov.ar para solicitar mayor información y la web institucional <https://www.buenosaires.gov.ar/copidis/registro-unico-laboral-para-aspirantes-con-discapacidad-empleo-publico>.

Melisa B. Gonzalez

Gerente Operativa Promoción de Empleo
para Personas con Discapacidad

Inicia: 2-4-2020

Vence: 3-4-2020
